



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de agosto de 1974.-

583/74

Expte. n° 289/74

VISTO:

El pedido de pase de carrera y de equivalencia de materias formulado a / fojas 1 por el alumno Víctor Ramón Querio; teniendo en cuenta el informe de Dirección de Alumnos, como asimismo las opiniones emitidas por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Víctor Ramón QUERIO, pase de la carrera de Ingeniería Química a la carrera de Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2°.- Otorgar equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería en Construcciones, por las asignaturas que en cada caso se consigna y que el mismo aprobara en la carrera de Ingeniería Química:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Geometría I"
- ANÁLISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I".

ARTICULO 3°.- Condicionar la equivalencia de DIBUJO TECNICO de la carrera de Ingeniería en Construcciones, por la misma materia aprobada en Ingeniería Química, al cursado y aprobación de la 3ra. parte del programa vigente, sobre "Dibujo Técnico y su normalización aplicado a construcciones", que se dictará en el segundo cuatrimestre del presente año lectivo.

ARTICULO 4°.- Reconocer la validez de la regularidad obtenida en las materias "Estabilidad y Resistencia de Materiales" y "Química General" de Ingeniería Química, por las asignaturas ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES I e INTRODUCCION A LA QUIMICA de Ingeniería en Construcciones, debiendo el recurrente gestionar reválida de los trabajos prácticos por encontrarse los mismos vencidos al 30 de marzo de 1973 y 30 de marzo de 1974, respectivamente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Conl. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR